

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17062** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el art. 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 7 de mayo de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 27/12-R y de la concursada Canteras Navadie, S.L., con CIF: B-03929973, y domicilio social en Novelda (Alicante 03660), calle Paseo de los Molinos, s/n.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador

Alicante, 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120034520-1